



RESOLUCION No. 0737-AD-87

Lima, 04 de SETIEMBRE de 19 87.



Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que , por inspección efectuada por Personal Técnico de la Unidad de - obras y Equipamiento , se ha determinado la necesidad de efectuar - - trabajos de reforzamiento en las Losas de los Techos del C.E.D.E.C - - del Barrio Obrero de La Victoria ;

Que se coordinó con el Ing° José Luis San Martín a fin de que elabo - re los estudios correspondientes para el reforzamiento de las Losas - de los Techos ;

Que , el Ing° José Luis San Martín ha presentado su Propuesta ascen - dente a SEIS MIL INTIS ( I/. 6,000.00 ) la misma que se ha encontrado conforme ;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento , Planificación , Administración , Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ; y

De conformidad con el Art. 28 - Inc. " b " del D.L. N°398-86 ; el Art. 9 del D.L. N°328 - 85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- ADJUDICAR a favor del Ing° José Luis San Martín - por el monto de su Propuesta de SEIS MIL INTIS - ( I/. 6,000.00 ) la elaboración de los Estudios - Técnicos respectivos para el Reforzamiento ade - cuado de las Losas de los Techos del C.E.D.E.C - Barrio Obrero de La Victoria.

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Director Ejecutivo a suscribir en - representación del IPD el respectivo Contrato de Honorarios Profesionales.

Afectese el egreso al volumen 02 , Sector 13 , Pliego 11 , U.P. 01 - E.E.P. 900 , Proyecto 900010 , Asignación 07 - 06 , F.F. Tesoro Públi - co.

Regístrese y Comuníquese

  
JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Jefe del IPD

OCIA ARH.  
ALE. ad.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Res. 0737-AO-87

04/set/87



ASUNTO: Elaboración de Estudios Técnicos para el Reforzamiento de las Losas de los techos del CEDEC.  
B.O. DE LA VICTORIA: ING. JOSE LUIS SAN MARTIN.

INFORME N° 219 - OAJ -87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Según Informe N°. 122-OCIE-87 de 19.6.87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que el personal técnico de la unidad de Obras y Equipamiento ha determinado la necesidad de efectuar los trabajos de reforzamiento en las losas de los techos del CEDEC del Barrio obrero de La Victoria. Asimismo el Ing. José Luis San Martín ha presentado propuesta ascendente a I/. 6,000.00, el mismo que ha sido estudiado en función a los aranceles del C.I.P., y que se establece que la propuesta es menor que el monto que establece el arancel mínimo en un 18%. De igual manera la Oficina de Planificación mediante Informe N°. 148-87-OP, la Oficina de Planificación indica la incidencia presupuestal para la ejecución del mencionado Estudio.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor del Ing. José Luis San Martín la elaboración de los Estudios Técnicos respectivos para el Reforzamiento adecuado de las Losas de los Techos del CEDEC Barrio Obrero de La Victoria. por el monto de su propuesta de I/.6,000.00. Así como autorizar al Director Ejecutivo a suscribir en representación del IPD el respectivo Contrato de Honorarios Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28° inc. b) del D.L. 398.

Lima, 28 de agosto de 1987

OAJ[/87  
TVM/ermdevm



Atentamente,

**TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva

10 AGU. 1987

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica

11-AGO-87

RECIBIDO

INFORME N° 094-OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy. Res. Elaboración de los Estudios Técnicos  
para el reforzamiento en las Losas de los techos  
del CEDE del Barrio Obrero de la Victoria --  
I/. 6,000.  
REF. : Informe N° 148-87-OP  
FECHA : Lima, Agosto 07 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica a favor del Ing. José Luis San Martín, la elaboración de los Estudios Técnicos respectivos para el reforzamiento adecuado de las Losas de los Techos del CEDE Barrio Obrero de La Victoria, por el monto de I/. 6,000.00. Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo suscribir en representación del IPD el respectivo contrato de Honorario Profesionales.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 28 - Inc. "b" del D.L. N° 398-86; el Art. 9° del D.L. N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
ead.  
Reg.: 2864  
ADJ.: Proy.Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° *PP8* / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : *Proy. de Resol. de Elaboración de los Estudios Técnicos para el reforzamiento en las Losas de los techos del CEDE del Barrio Obrero de La Victoria -- I/. 6,000.=*  
REF. : *Inf. N° 122-OCIE-87*  
FECHA : *Lima, 06 de Agosto de 1987*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente la adjudicación por I/. 6,000.= para la elaboración de los Estudios Técnicos para el reforzamiento adecuado de las Losas de los Techos del CEDE del Barrio Obrero de La Victoria.

2. La incidencia presupuestal se afectará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001; Actividad 001.13; Proyecto -- 900010; Asignación Específica 07.06 Definitivos - Contrata; Fuente de Financiamiento Tesoro Público.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
enah.  
Reg. 1649

*[Handwritten signature]*  
JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación

Lima, 9 de Junio de 1987

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Presente.-

Att. Sr. Ingeniero Alfredo Rossi H.

De mi consideración:

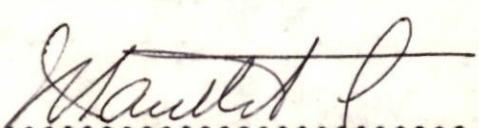
En atención a su gentil solicitud, es grato dirigirme a ustedes para presentarles mi Propuesta de Honorarios Profesionales correspondiente al Proyecto Estructural para el Reforsamiento de las losas de entrepiso y techo del Centro Educativo Experimental ubicado en el Distrito de La Victoria de esta Capital.

De acuerdo a la coordinación con vuestra Oficina de Ingeniería, visitas al Local de la Escuela y análisis del problema, se concluye que el reforsamiento adecuado de las Losas de los techos debe ser en base de nuevas Vigas Peraltadas de Concreto Armado apoyadas sobre las Columnas existentes del mismo material. Con este sistema se consigue dar una mayor rigidez a las losas y por tanto reducir considerablemente su deflexión.

Los honorarios profesionales por la elaboración de este trabajo, alcanzan la suma de SEIS MIL INTIS (I/. 6,000.-) y el plazo de entrega será de 10 días, contados a partir de vuestra aceptación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi más alta consideración.

Muy atentamente.

  
.....  
José Luis San Martín M.  
Ingeniero Civil



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 122-OCIE-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
1620 9 JUL. 1987
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
10/7/87
1576
RECIBIDO

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JFE. DE OCIE
ASUNTO : REACONDICIONAMIENTO LOCAL DEL CEDE - B.O. LA VICTORIA
REF. : PROPUESTA DEL ING° JOSE L. SAN MARTIN - HONORARIOS PROFESIONALES
FECHA : JUNIO, 19 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto indicado, para informarle lo sigte.:

- 1.- El local del CEDE, está ubicado dentro del Complejo Deportivo - del Barrio Obrero de La Victoria, dedicado a la enseñanza y cons tituído por un edificio de dos pisos, básicamente conformado - por aulas.
2.- Por inspección efectuada por personal técnico de UPOE, se ha - determinado que las obras de concreto que forman los techos, - presentan ligeras rajaduras y desniveles, que si bien no cons tituyen un peligro inminente, exige que como previsión se efect úen los correspondientes trabajos de reparación.
3.- Para obtener la solución técnica adecuada, se solicitó los ser vicios profesionales del Ing° Jose Luis San Martín; especialis ta en Estructuras, con el objeto de que efectuase el diagnósti co y presentase propuesta para el desarrollo del proyecto téc nico, que permitirá efectuar los trabajos de reparación neces arias.

El mencionado profesional, ha presentado su propuesta, la cual asciende al monto de I/. 6,000.00

- 4.- Se ha efectuado el estudio de la propuesta en función de los - Aranceles del C.I.P., el cual se anexa, y de él se determina - que la propuesta es menor que el monto que establece el Aran - cel mínimo, en un 18%.

CONCLUSIONES:

- Consideramos, que deben efectuarse los trabajos de reparación de las losas del techo del local del CEDE, trabajos que podrían coincidir con la época vacacional de Julio.

//..



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- Opinamos, porque se adopte la propuesta del Ing° Jose Luis San Martín, por las sigtes. razones.
- Por ser monto conveniente.
- Por la necesidad de contar con un estudio técnico, que respalde los trabajos de arreglo que deban efectuarse.
- Porque el mencionado Ingeniero, es un profesional de muy alta experiencia en el campo de las estructuras.

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
 y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UOE.  
ARH.

*A. OCIE*  
*Alfredo*  
*[Signature]*

*10/7/87*  
*9/7/87*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Propuestas a*  
*soluciones*  
*10/7/87*  
*[Signature]*



INSTITUTO PERUANO ANEXO (INFORME N° 122-OCIE/87)  
DEL DEPORTE

REF.: REACONDICIONAMIENTO CEDE - B.O. LA VICTORIA  
PROPUESTA DEL ING° JOSE LUIS SAN MARTIN, POR PROYECTO  
TECNICO, EN FUNCION DE ARANCELES DEL C.I.P.

1.- DATOS REFERENCIALES.

1.- MONTO APROXIMADO INVERSION.

- Transporte, guardiania, etc.	E	=	I/.	5,000.-
- Picado de losas de concreto	15M3X1,000	=		15,000.-
- Eliminacion desmonte	25M3X60	=		1,500.-
- Concreto f'c=210Kg/cm2	21M3X1,300	=		27,300.-
- Encofrados	130M2X80	=		10,400.-
- Apuntalamientos	90M2X60	=		5,400.-
- Acero	2,100KgX20	=		42,000.-
- Tarrajeos	130M2X60	=		7,800.-
- Resane, pintura		=		7,000.-
			I/.	121,400.-
G.G. +Dirección Técnica y Utilidad 25%				30,350.-
			I/.	151,750.-
				=====

2.- CONSIDERACION GENERAL.-

El presente estudio, en lo referente a Aranceles, se está considerando como "Proyecto" y no como diseño estructural, por las características especiales del problema que han exigido inspección, diagnóstico, proyecto de solución.

Se ha calificado como: Proyecto-Categoría II (Pág.12)-Peso tasa 100%

3.- USO DE TABLA (Pág. 29)

Monto ingreso tabla:

$$K = \frac{/39 \text{ (Abril 87)}}{/39 \text{ (Julio 85)}} = \frac{/1840.43}{716.95} = 2.57$$

$$\text{Monto} = \frac{151,750}{2.59} = \text{I/} \underline{151,750}$$

Arancel =

4.080%  
=====



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

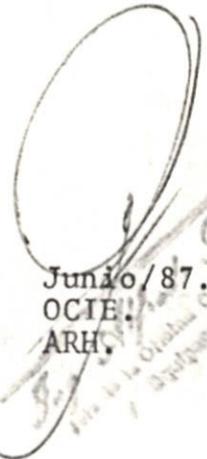
ARANCEL:

SEGUN C.I.P. = 151,750 X4.08% = I/. 7,284.=

C. - PROPUESTA.

La propuesta del Ing° José L. San Martín  
es por I/. 6,000.=  
\*\*\*\*\*

Esta propuesta representa 17.63%  
menos, que la obtenida por el  
Arancel mínimo del C.I.P.

  
Junio/87.  
OCIE.  
ARH.  
Firma de la Oficina Central de Inscripción  
y Registro del I. D. D.